

Fecha: 13-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: COMERCIAL BURGOS LIMITADA 76.044.192-9

Pág.: 89
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.399

Viernes 13 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2782462

EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público, titular de la Trigésimo Cuarta Notaría de Santiago con oficio en Avda. Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha nueve marzo 2026, Repertorio N°3.719-2026, compareció: MARIA EUGENIA BRAVO GARCIA, abogado, CNI4.937.116-0 y FELIPE EDUARDO BASCONES BRAVO, ingeniero comercial, CNI 13.892.638-9, ambos domiciliados, Renato Sánchez 4000, departamento 404, comuna Las Condes, Región Metropolitana, transformaron sociedad de responsabilidad limitada COMERCIAL BURGOS LIMITADA en una sociedad por acciones bajo el nombre de COMERCIAL BURGOS SPA, siguientes términos: Por escritura pública 17 noviembre 2008, ante Notario Público Fernando Celis Urrutia, se constituyó sociedad COMERCIAL BURGOS LIMITADA, RUT 76044192-9 se inscribió Conservador de Bienes Raíces Santiago, Registro de Comercio fojas 54680, número 37861, año 2008 y publicó Diario Oficial 29 de noviembre 2008. Los únicos y actuales dueños transforman la sociedad indicada a Sociedad por Acciones, cuyo extracto es siguiente: Razón Social: COMERCIAL BURGOS SPA pudiendo usar en sus relaciones con los bancos y otras instituciones, como asimismo para fines comerciales, tributarios, de propaganda y/o de cualquier nombre fantasía BURGOS SPA. Objeto El objeto de la sociedad será a) Realizar todo tipo de servicios publicitarios, audiovisuales, de comunicaciones u otros, a través de Internet u otros medios; b) La fabricación y la manufactura de toda clase de artículos y servicios relacionados con la publicidad; c) En ambos podrá efectuar todo tipo de importación, exportación, distribución, representación de firmas nacionales o extranjeras, ventas al por mayor y al detalle de esos productos, sean estos elaborados o no por la sociedad; el arrendamiento de todo tipo de aparatos, equipos, instrumentos, instalaciones, maquinarias u otros elementos; d) La producción y representación de toda clase de espectáculos, artículos y culturales y la producción de eventos promocionales o de otra índole; e) La administración por cuenta propia o ajena, de toda clase de negocios, comunidades, agencias, representaciones, licencias, marcas comerciales, empresas o bienes de cualquier naturaleza; f) La intermediación de toda clase de negocios, a través de Internet u otros medios; g) La prestación de asesorías y consultorías publicitarias, financieras, económicas, de inversión, de estudios de mercado y de administración de negocios en general; Asimismo, la sociedad podrá formar parte de empresas o sociedades que se encuentren ya constituidas o se constituyesen en el futuro, toda vez que el objeto de ellas sea afín o conexo con los objetos antes descritos. DURACION: indefinida. CAPITAL: \$1.000.000, dividido 10.000 acciones nominativas, igual valor, toda misma serie valor. MARIA EUGENIA BRAVO GARCIA suscribe 100 acciones y FELIPE EDUARDO BASCONES BRAVO suscribe en este acto 9900 acciones, las cuales enteran y pagan contado y en dinero efectivo la totalidad de ellas, quedado totalmente suscritas y pagadas las 10.000 acciones a cuenta del capital que consta escritura de constitución social, quedando de esta manera totalmente suscrito y pagado el capital social. Domicilio. La ciudad de Santiago, s.in perjuicio se podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero. Demás antecedentes escritura extractada. Santiago 09 de marzo 2026.

CVE 2782462

Directora (S): Pamela Urza Sepúlveda
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

